



CONTRALORIA INTERNA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



DEPENDENCIA: DIRECCION DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN
CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

AREA: CONTRALORIA INTERNA.

EXPEDIENTE: CONT. INT. /2018-2021.

OFICIO: OIC/25/DAP/ASE/2020.

ASUNTO: Dictamen de Estados Financieros.

San Ciró de Acosta, S.L.P., A 10 de febrero del año 2020.

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO.
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

El que suscribe Licenciado Gustavo Méndez Zúñiga, Titular del Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de San Ciró de Acosta y comisionado a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPAS), por medio del presente y con fundamento en el artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 101 Fracción IV y 102 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, me dirijo a Usted para señalar lo siguiente:

Que una vez analizado el Corte de Caja, Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondientes al mes de ENERO DEL AÑO 2020 de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (D.A.P.A.S.), y en virtud de presentar razonablemente la situación financiera de éste Organismo, no se emite ninguna observación sobre dicha información.

En hojas anexas se incluye mi opinión sobre dichos Estados Financieros.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. Gustavo Méndez Zúñiga.

Titular del Órgano Interno de Control en el H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P.



CONTRALORIA INTERNA
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
ADMÓN 2018-2021

C.c.p.- Archivo.